Aprobación del Informe Legal Nº 008-03-GAL-OSITRAN referente a la renuncia a la Inmunidad Soberana propuesta por OPIC y KfW para el financiamiento del Endeudamiento Garantizado Permitido (EGP) del concesionario Lima Airport Partners S.R.L.

ACUERDO No. 320-110-03-CD-OSITRAN

Visto el Informe Nº 008-03-GAL-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Asesoría Legal y de acuerdo a lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, acordó por unanimidad:

- a. Aprobar el Informe Nº 008-03-GAL-OSITRAN referente a la renuncia a la Inmunidad Soberana propuesta por OPIC y KfW para el financiamiento del Contrato de Concesión suscrito con Lima Airport Partners S.R.L. Si bien no es competencia de OSITRAN pronunciarse al respecto, dicho informe podría ser útil al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para la aprobación de los Acreedores Permitidos.
- b. Encargar a la Gerencia General la remisión al MTC en forma reservada del mencionado Informe, para su conocimiento.
- c. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.